

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

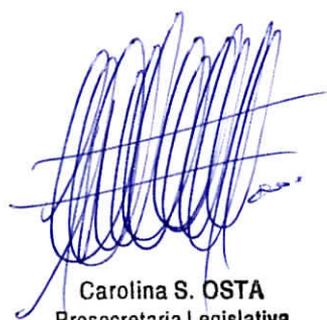
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda al Convenio de Implementación de Ayuda Económica a Empresas Productivas Críticas – Componente B y su Anexo, registrada bajo el N° 18.025, referente a solventar el nuevo esquema tarifario del servicio público de electricidad, celebrada el 28 de junio de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 3009/17.

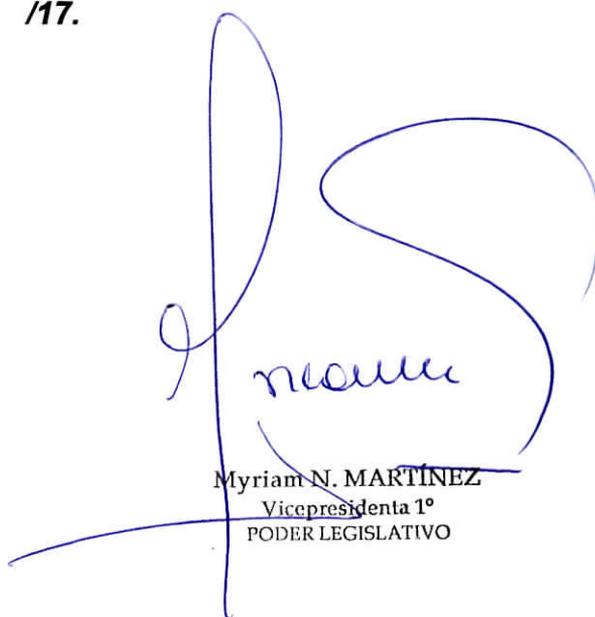
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 300 /17.



Carolina S. OSTA
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO